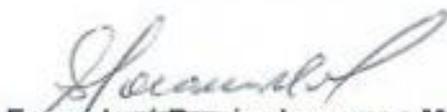


ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PAPELESA C. LTDA. CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **PAPELESA C. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: **1)** La compañía **INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE OFICINA IMPO Cía. LTDA.**, por la interpuesta persona de su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Econ. **CARLOS ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO**, propietaria de **UN MIL SETECIENTAS CUARENTA (1,740)** participaciones, de un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04)** cada una de ellas; **2)** El señor economista **JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA**, por sus propios derechos, propietario de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y TRES (25'349.443)** participaciones, de un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04)** cada una de ellas; y, **3)** La compañía **GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.**, por la interpuesta persona de su Presidente, economista **JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA**, como propietaria de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS DIECISIETE (23'748.817)** participaciones, de un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04)** cada una de ellas; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de un millón novecientos sesenta y cuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1'964,000.00), dividido en cuarenta y nueve millones cien mil (49'100.000) participaciones iguales e indivisibles del valor de cuatro centavos de Dólar (US \$0,04) cada una de ellas, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presentes todos los socios representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el **Orden del Día** fijado por unanimidad: **"PRIMERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; SEGUNDO) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016; TERCERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; Y, CUARTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Preside la sesión el titular de la compañía Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa en secretaría la Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y

abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, la Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño procede a dar lectura al informe que ha preparado para esta sesión ordinaria, seguido del informe del comisario y de aquél de los Auditores Externos, todos ellos correspondientes al ejercicio 2016. Luego de la atención de unas breves preguntas, el Econ. Carlos Bermúdez Intriago, por los derechos que representa de la socia Industria Manufacturera de Productos de Oficina IMPO Cía. Ltda., mociona la aprobación sin observaciones de los antes citados informes. Acogiendo la moción presentada, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: RESUELVE: UNO) APROBAR SIN OBSERVACIONES LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN, DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016; documentos todos ellos que se encontraron oportunamente a disposición de los accionistas. Acto seguido, la Junta luego de deliberar al respecto, acogiendo la moción del socio Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016.** Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se procede de inmediato a tratar y discutir el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Presidente quien indica que de las utilidades generadas durante el ejercicio 2016, mismas que ascienden a la suma de tres millones doscientos veintidos mil trescientos sesenta y nueve 45/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3'222,369.45), corresponde la deducción del porcentaje de participación de los trabajadores, por el valor de cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$483,355.42), así como del Impuesto a la Renta causado, por el valor de setecientos veinte mil quinientos cincuenta y seis 90/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$720,556.90); debiendo hacerse la precisión de que, en aplicación de la normativa tributaria vigente, procede deducir adicionalmente el valor de cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y dos 30/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$59,562.30); motivo por el cual la Utilidad Líquida asciende a la cifra de dos millones setenta y ocho mil diecinueve 43/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'078,019.43). Continúa su intervención el Presidente indicando que actualmente el saldo de la cuenta de Reserva Legal alcanza la suma de trescientos noventa y dos mil ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$392,800.00), valor que supone el veinte por ciento del capital social de la compañía. Por este motivo, no resulta necesaria —desde el punto netamente legal— la desagregación de valor alguno para el mejoramiento de la Reserva Legal, sin perjuicio de la facultad de la Junta General de incrementarla o generar reservas facultativas, si así lo estimare conveniente. Con tales antecedentes y atendiendo la moción de la socia Grupasa Grupo Papelero S.A, por la interpuesta persona de su Presidente compareciente, la Junta General por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, LUEGO DE HACER LAS DEDUCCIONES DE LEY Y CONSIDERADO EL**

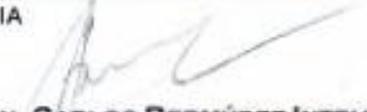
RECONOCIMIENTO DE IMPUESTO DIFERIDO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, SE HA DECIDIDO DESTINAR LA SUMA DE DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2'078,019.43) A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS. Dicho lo cual se procede inmediatamente a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, y toma la palabra el Econ. José Ramón Jaramillo Miranda quien mociona al señor CPA. Enrique Bernal Cárdenas para dicha tarea; así como a la compañía PKF & CO Cía. Ltda., como Auditora Externa. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **CUATRO) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. ENRIQUE BERNAL CÁRDENAS COMO COMISARIO Y A LA COMPAÑÍA PKF & CO CÍA. LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA, AMBAS PARA EL EJERCICIO 2017.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. MARÍA GRACIA JARAMILLO CEDEÑO
GERENTE GENERAL – SECRETARIA

p. INDUSTRIA MANUFACTURERA DE
PRODUCTOS DE OFICINA IMPO C. LTDA.
SOCIA

P. GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.
SOCIA


ECON. CARLOS BERMÚDEZ INTRIAGO
GERENTE GENERAL


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
PRESIDENTE


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
SOCIO